

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bellús

*2024/14433 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del Plan de Control de Colonias Felinas Integral y Ético. Expediente: 436/2023.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Gestión y Control de Colonias Felinas Urbanas del municipio de Bellús, por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bellus.sede.dival.es/>).

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Bellús, a 15 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.

